



SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

En Abstracion Solicitan se les conceda per
misso para colocadas en otras & Su Magestad
el D.^{no} Juan. en la Dignidad de la Magda
lena, el D.^{no} Vives en D.^{no} San Antonio
Abad y D.^{no} Josef a otra cara en la qual vive
en el proprio Carrio, y emendado por em.^{do}
Acuerda: Que sea Instancia a la C.^{da}
Mex.^{ca} Procurador Indio General a fin
de q.^{do} informe de su favor lo que se le
ofrecia y pareciere

Caradeny Vives en este Ayuntamiento por Memoria
de unguet vacante en que solicita la Ma
za & Seguros & Sentencias y entendi
do por em.^{do} Acuerda: No ha lugar
Caradeny Vives en este Ayuntamiento por Mem.
oria de Bartolome Quiroga en q.^{do}
por las razones que expone solicita per
misso para poder abrir su Canal que
tenia en la Calle de Canales como Ma
dadero que ha sido; y entendido